Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0110-81192022

PARA:	Marco Antonio Suárez Gutiérrez – Director General
DE:	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Verificación requisitos jurídicos de la propuesta presentada para Convenio con ESAL SABS No. 171 de 2022
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 27 de enero de 2022

Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para desarrollar las estrategias corporativas de educación ambiental en ocupación sostenible del territorio y gestión del riesgo de acuerdo a las situaciones ambientales identificadas en las localidades priorizadas por la CVC en su área de jurisdicción".

Disponibilidad presupuestal y presupuesto oficial. El valor del aporte de la CVC, como presupuesto oficial, al Convenio de Asociación objeto del proceso de selección, está garantizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 958 del 21 de enero de 2022.

PARTICIPANTE: CORPORACIÓN REDES

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
Carta de presentación debidamente firmada, comprometiéndose a cumplir a cabalidad el objeto del convenio Anexo 1	S/N	X		Firmado por la representante legal.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal: Álvaro Castro Ramírez, C.C. 16.210.459 expedida en Cartago, Valle del Cauca	S/N	X		Fotocopia legible
Fotocopia de la Libreta Militar del representante, si aplica, por ser hombre con edad inferior a 50 años.	S/N			Mayor de 50 años (No Aplica)
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la entidad – 28/12/2021	S/N	X		Actividad principal: 9499

MEMORANDO

0110-81192022

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
Certificado de existencia y representación legal actualizado o documentos equivalentes, con expedición inferior a 30 días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la realización de las actividades objeto del convenio resultante del proceso de selección.	S/N	X		Anexa copia de certificado de existencia y representación legal de fecha 25 de enero de 2022. En donde consta que se constituyó mediante documento privado del 12 de octubre de 1999, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 20 de octubre de 1999, bajo No. 4362 del Libro I y su vigencia es hasta el 12 de febrero 2040. El Representante Legal podrá celebrar todos los actos y contratos para el desarrollo del objeto social de la corporación, cuando estos excedan el límite establecido por la Junta Directiva, previa reglamentación que se haga, se necesita de autorización previa de la Junta Directiva.
Fotocopia de los Estatutos de la entidad o documentos equivalentes, en caso de ser necesario para complementar información.	S/N			Aporta copia (febrero 12 de 2020)
Autorización por parte del órgano competente para la celebración del convenio, en caso que el representante legal tenga restricciones para contratación.				No Aplica
Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a dicha certificación. La certificación no podrá tener una fecha de expedición anterior a un mes contado desde la fecha de presentación de la propuesta. (Anexo 2)	S/N	X		Anexo certificado de pagos del sistema de seguridad social integral y parafiscales firmado por el Revisor Fiscal DIANA SOCORRO GALLEGO LUCUMI, C.C. 67.019.462 y T.P. 234479-T
Certificado de la Contraloría General de la República de la CORPORACIÓN REDES, su representante legal y los miembros de la Junta Directiva	S/N	X		Se verificó No presentan reporte de responsabilidad fiscal (25/01/2022)
Certificado de la Procuraduría General de la Nación de CORPORACIÓN REDES, su representante legal y los miembros de la Junta Directiva	S/N	X		Se verificó No presentan sanciones, ni inhabilidades vigentes (25/01/2022)

MEMORANDO

0110-81192022

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de la Representante Legal de la CORPORACIÓN REDES y los miembros de la Junta Directiva	**49-52**	X		Se verificó No tiene asuntos judiciales pendientes vigentes (25/01/2022)
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Representante Legal de la CORPORACIÓN REDES y los miembros de la Junta Directiva	**53-56**	X		Se verificó No presentan infracciones vigentes (25/01/2022)

Verificados y consultados los antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y las medidas correctivas de la **CORPORACIÓN REDES,** los de su representante legal y los miembros de la Junta Directiva, se encontró que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentran reportados en la Procuraduría General de la Nación ni en la Contraloría General de la República.

Por todo lo anterior, y conforme a la designación para verificación y evaluación contenida en el memorando No. 0702-81192022 del 26 de enero de 2022, la propuesta presentada por la **CORPORACIÓN REDES,** identificada con el NIT. 805.015.064-7, representada legalmente por el señor Álvaro Castro Ramírez, C.C. 16.210.459 de Cartago, Valle del Cauca, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos para continuar en la siguiente fase de verificación y/o evaluación.

Atentamente,

JAIRO ESPAÑA MOSQUERA
Verificador Requisitos Jurídicos

Proyectó: Verónica Bedoya Cano – Abogada Contratista – Grupo Jurídico Administrativo BC

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA 001-2022
DEL 25 DE ENERO DE 2022

AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACION

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CORPORACION REDES

CIUDAD: SANTIAGO DE CALI
LUGAR DE REUNION Y HORA: CALLE 4 A 39 – 34 A LAS 09:00 AM
FECHA: 25 DE ENERO DE 2022
CONVOCADA POR: JUNTA DIRECTIVA

DESARROLLO DEL ACTA

En Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año Dos mil Veintidos (2022), siendo las 09:00 am, previa convocatoria, se reunieron los miembros de la Junta Directiva DE CORPORACIÓN REDES, en sesión extraordinaria, según convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos.

A continuación, se procedió a realizar el orden del día quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.
2. Autorización para Presentar propuesta y Firmar Convenio de asociación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum – Llamado a lista

Se informa que se encuentra reunido el 100% de los miembros de la Junta Directiva

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PORCENTAJE
ALVARO CASTRO RAMIREZ	50%
LUZ AMPARO RIVAS ARROYO	50%
TOTAL	100%

2. El Representante Legal de CORPORACION REDES, el Sr ALVARO CASTRO RAMIREZ, solicita autorización para presentar propuesta en PROCESO DE SELECCIÓN ESAL - SABS No 171. DE 2022 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN, cuyo **objeto "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar las estrategias corporativas de educación ambiental de gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio de acuerdo a las situaciones ambientales priorizadas en el Valle del Cauca"**

3. Así mismo si resultare beneficiario en la adjudicación solicita autorización para firmar el convenio de asociación.

Los miembros de la junta directiva por consenso, aprueba por unanimidad.

Se hace lectura del texto de la presente acta, y se somete a votación.
El texto es aprobado por unanimidad de los presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y sin otro asunto que tratar, el presidente del a reunión levanto la sesión y se firma a los veinticinco días del mes de enero de 2022.

ALVARO CASTRO RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA REUNION

LUZ AMPARO RIVAS ARROYO
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA

Para mérito de aprobatorio y de autenticidad esta acta se firma por el presidente de la junta Directiva.

ALVARO CASTRO RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA REUNION

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2022 12:03:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **31970780** y Nombre: **LUZ AMPARO RIVAS ARROYO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29614371** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:08:16 AM horas del 27/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **31970780**
Apellidos y Nombres: **RIVAS ARROYO LUZ AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188832230

WEB
10:09:52

Bogotá DC, 27 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ AMPARO RIVAS ARROYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31970780:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188832348

WEB
10:10:22

Bogotá DC, 27 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION REDES identificado(a) con NIT número 8050150647:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de enero de 2022, a las 10:11:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8050150647
Código de Verificación	8050150647220127101147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de enero de 2022, a las 10:12:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	31970780
Código de Verificación	31970780220127101226

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

ANALISIS DE PERFIL Y VERIFICACION DE REQUISITOS
Convenio de Asociación ESAL SABS No. 171 de 2022

OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para desarrollar las estrategias corporativas de educación ambiental en ocupación sostenible del territorio y gestión del riesgo de acuerdo a las situaciones ambientales identificadas en las localidades priorizadas por la CVC en su área de jurisdicción."

ESAL: CORPORACIÓN REDES
Representante legal: Alvaro Castro Ramírez
NIT: 805.015.064-7
Dirección: Calle 4 A No 39-34
Teléfono: 5524367-3156760163
Cali-Valle

FIRMAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS: Vencido el plazo para la presentación de manifestación de interés para participar en el proceso de contratación ESAL SABS No.171 de 2022, el día 26 de enero a través del memorando 0210-9302022 suscrito por la Profesional Especializada Beatriz Canaval Toro, Coordinadora del Grupo de Comunicación y Gestión Documental, certifica que recibió una (1) Propuesta en el término de tiempo establecido de parte de la única organización que manifestó interés en participar. Radicado No 96922022.

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se realiza el presente estudio a los documentos entregados en cumplimiento de lo requerido por la CVC en el análisis de conveniencia y estudios previos, por parte de la Corporación Redes.

VERIFICACIÓN DE PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

PERFIL REQUERIDO	CUMPLE/NO CUMPLE	CONCEPTO
Experiencia en procesos educativos con comunidades referentes a gestión del riesgo, u ocupación sostenible del territorio, o en el manejo de estrategias educativas relacionadas con el tema ambiental. (Los contratos o convenios que se encuentren en ejecución, a la fecha del cierre del presente proceso, no serán tenidos en cuenta para la verificación de la experiencia.)	**CUMPLE**	La organización aporta dos (2) certificaciones con las siguientes especificaciones: 1- Número del contrato/convenio: Contratación en el marco del convenio de asociación No 547 de 2006 suscrito entre el DAGMA y FUDEMSA. Empresa o persona contratante: Fundación Social para el Desarrollo Integral del Medio Ambiente, la Salud, la Educación y el Fomento Agropecuario FUDEMSA. Actividades realizadas, asociadas a la experiencia requerida.

		Desarrollo de una estrategia de educación ambiental con participación comunitaria para el manejo de los residuos sólidos para la preservación de la erradicación de focos crónicos. Valor del contrato/convenio: $ 120.000.000 Plazo de ejecución del contrato/convenio: Cinco meses (5). Fecha de iniciación y terminación: Diciembre 26 de 2006 a Mayo 26 de 2007. 2- Número del contrato/convenio: Contratación en el marco del convenio No 98 de 2009 suscrito entre CVC y FUDAMBIENT. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante: Fundación para el Desarrollo Social, Medio Ambiente, la Vivienda, la Recreación, el Deporte, el Comercio y el Empleo FUDAMBIENT. Actividades realizadas: Implementación de la estrategia educativa ambiental para el manejo de los residuos sólidos a partir de la selección en la fuente en los municipios de Florida, Alcalá, Ulloa, La Victoria, Tuluá y Buenaventura. Valor del contrato/convenio: $ 130.000.000 Plazo de ejecución del contrato/convenio: Un año y cuatro meses. Fecha de iniciación y terminación del contrato/convenio: Enero 6 de 2009 a Mayo 5 de 2010.
REPUTACIÓN: Para acreditar este criterio, la entidad privada sin ánimo de lucro, deberá presentar una certificación de la ejecución de una estrategia de educación ambiental con	**CUMPLE**	Presenta Una (1) certificación, para soportar la implementación de una estrategia educativa ambiental para el manejo de los residuos sólidos en la comunidad negra de Córdoba y San Cipriano, beneficiando a una población de 100 habitantes en un

comunidades rurales, en esta se deberá certificar por parte de la comunidad beneficiaria el adecuado desarrollo de las actividades. Lo anterior se deberá acreditar con: **Documento donde conste el proceso educativo, con las comunidades beneficiarias**		periodo de 6 meses La certificación cumple con los requerimientos solicitados en el ítem de REPUTACIÓN del estudio previo de la presente contratación.

VERIFICACIÓN DE PERFIL DE LOS PROFESIONALES

PERFIL REQUERIDO	INFORMACION APORTADA/CONCEPTO
Coordinador del proyecto. Un profesional de las áreas de: educación, ingeniería y/administración ambiental con especialización en dirección de proyectos y/o gerencia ambiental. Experiencia general de seis (6) años. Experiencia específica mínima de cuatro (4) años en procesos de liderazgo y coordinación de proyectos relacionados con medio ambiente, gestión del riesgo, educación ambiental, y/o docencia universitaria con cátedras relacionadas con temas ambientales	**Profesional: DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO** **Formación:** Administrador del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, especialista en Gerencia del Medio Ambiente.

Hoja de vida	Fotocopia del diploma o acta de grado y otros estudios	1-Fotocopia de la tarjeta profesional. 2-Fotocopia libreta militar	Cédula	RUT	Carta de compromiso	Experiencia general (EG) Experiencia específica (EE)
APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	EG: 8 AÑOS EE: Superior a 4 años

Experiencia específica:

Se presentan las certificaciones laborales con las especificaciones requeridas:

1- Contrato No 419/2012 Prestación de servicios para coordinar las actividades se seguimiento y control ambiental en la gestión de residuos sólidos y escombros del municipio de Cali.
Contratante: DAGMA Duración: Octubre 28 de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

2- Contrato No 152 /2013 Prestación de servicios para coordinar las actividades se seguimiento y control ambiental en la gestión de residuos sólidos y escombros del municipio de Cali.
Contratante: DAGMA Duración: Febrero 11 de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

3- Contrato No 211 de 2014 Prestación de servicios en actividades de control y seguimiento del a contaminación ambiental generada por el sector empresarial que funciona en la ciudad de Cali, e implementación de estrategias de gestión en el marco de programas de post consumo y campañas de RAEE.
Contratante: DAGMA Duración: Enero 16 de 2014 a Diciembre 31 de 2014.
Contratante: DAGMA Duración: Enero 30 de 2017 al 31 Diciembre de 2017

4- Contrato No 4133.010.26.1.806-2019 Prestación de servicios para apoyar procesos de planeación y liderazgo para el control y seguimiento al cumplimiento de las normas ambientales para el manejo de los residuos sólidos de construcción y demolición, orgánicos y peligrosos, especiales y demás en Santiago de Cali. (incluye en las actividades coordinación de las actividades de seguimiento establecidas)
Contratante: Alcaldía de Santiago de Cali: Duración: Mayo 21 de 2019 a Diciembre 31 de 2019.

5- Contrato No 288 de 2015: Servicios profesionales en el proceso de implementación de estrategias de gestión ambiental para minimizar la generación de descargas a los recursos naturales
Contratante: Alcaldía de Santiago de Cali, Duración: Junio 22 de 2015 a Diciembre 31 de 2015

6- Contrato No 603 de 2015: Servicios profesionales en el proceso de implementación de estrategias de gestión ambiental para minimizar la generación de descargas a los recursos naturales
Contratante: Alcaldía de Santiago de Cali, Duración: Febrero 14 de 2015 a Mayo 31 de 2015

7- Contrato No 424 de 2007: Administrador Ambiental en el macroproceso de gestión ambiental comunitaria en el proyecto de validación del observatorio ambiental para las comunas de Cali.
Contratante: Alcaldía de Santiago de Cali, Duración: Agosto 27 de 2007 a Diciembre 27 de 2007

8- Contrato No 489 de 2006: Administrador Ambiental en el macroproceso de Calidad ambiental y apoyo al

programa de fortalecimiento para la reducción de contaminantes.
Contratante: Alcaldía de Santiago de Cali, Duración: Diciembre de 2006 a Diciembre 31 de 2006

9- Contrato No 286 de 2006 Administrador Ambiental en el macroproceso de gestión ambiental para el desarrollo del proyecto de asistencia a la gestión ambiental comunitaria y levantamiento de información del observatorio ambiental en la comuna No 2 Fase No 1.
Contratante: Alcaldía de Santiago de Cali, Duración: Septiembre 27 de 2006 a Noviembre 27 de 2006.

10- Contrato No 386 de 2005: Gestor para el desarrollo de las actividades de fortalecimiento de la gestión ambiental en las comunas de Cali.
Contratante: Alcaldía de Santiago de Cali, Duración: Diciembre 13 de 2005 hasta Agosto 9 de 2006

Teniendo en cuenta que se aporta la documentación requerida y se certifica la experiencia específica (anexa otras certificaciones laborales), el profesional *CUMPLE con los requisitos exigidos para el Coordinador Técnico del proyecto.*

Profesional social o en educación (Trabajador social, sociólogo, politólogo, psicólogo, licenciado) o áreas afines.

Experiencia general de tres (3) años. Experiencia específica mínima de un (1) en procesos de educación ambiental, o participación.

Profesional: LINA MARCELA VALDERRAMA GARCÉS
Formación: Trabajadora Social

Hoja de vida	Fotocopia del diploma o acta de grado	Fotocopia de la tarjeta profesional	Cédula	RUT	Carta de compromiso	Experiencia general (EG) Experiencia específica (EE)
APORTA	APORTA		APORTA	APORTA	APORTA	EG: 6 AÑOS EE: Superior a un (1) año

Experiencia específica
Se presentan las certificaciones laborales con las especificaciones requeridas:

1- Contrato para apoyar a la coordinación, planeación, diseño y gestión de actividades en el marco del convenio No 051 de 2021 sobre gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio
Duración: Agosto 2 de 2021 hasta diciembre 31 de 2021
2- Contrato para prestar servicios como profesional del parea social en el marco del convenio 098 de 2019 para apoyar la implementación de estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental – PROCEDA en la zona rural de Cali
Contratante: Fundación Rh Positivo Duración: 21 agosto de 2019 a Diciembre 30 de 2019.
3- Contrato para apoyar el SIGAC de la ciudad de Cali profesional social
Contratante: DAGMA Duración: Febrero 20 de 2019 a Mayo 31 de 2019.
4- Contrato de prestación de servicios como apoyo al Sistema de Gestión Ambiental Comunitario de Cali
Contratante: DAGMA Duración: Febrero 1 de 2018 a septiembre 30 de 2018.

Concepto
Teniendo en cuenta que se aporta la documentación requerida y se certifica la experiencia específica, el profesional *CUMPLE con los requisitos exigidos para Profesional Social del proyecto*

Profesional en administración ambiental o afines. Jóvenes de 18 a 28 sin experiencia acuerdo a política del 1er empleo

Profesional: Yiselle Vasquez Campo
Formación: Ingeniera Ambiental y Sanitaria

Hoja de vida	Fotocopia del diploma o acta de grado	Fotocopia de la tarjeta profesional	Cédula	RUT	Carta de compromiso	Experiencia general (EG) Experiencia específica (EE)
APORTA	APORTA	APORTA COPNIA	APORTA	APORTA	APORTA	

Experiencia Específica
No requiere – Edad 27 años
Concepto
Teniendo en cuenta que se aporta la documentación requerida y se certifica la experiencia específica, el profesional *CUMPLE con los requisitos exigidos para Profesional Ambiental del proyecto sin experiencia.*

<table>
<tr><td rowspan="3">Profesional del área ambiental y/o afines. Un profesional con experiencia en área gestión del riesgo (ingeniero ambiental, Civil, administrador ambiental, ecólogo, biólogo, economista).

Experiencia general de tres (3) años.
Experiencia específica mínima de dos (2) años con trabajo en comunidad –</td><td colspan="7">Profesional: Daniela Hernández Valencia
Formación: Ingeniera Agroindustrial</td></tr>
<tr><td>Hoja de vida</td><td>Fotocopia del diploma o acta de grado</td><td>Fotocopia de la tarjeta profesional</td><td>Cédula</td><td>RUT</td><td>Carta de compromiso</td><td>Experiencia general (EG) superior a 3 años
Experiencia específica (EE)</td></tr>
<tr><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>EG: Años
EE: Superior a 2 años</td></tr>
<tr><td colspan="8">Experiencia Específica
Se presentan las certificaciones laborales con las especificaciones requeridas:

1- Contrato como profesional de apoyo en experiencia técnica especializada en el marco del convenio 038 de 2021 suscrito con Corpovalle
Contratante: Fundaecosocial Duración: Mayo 18 de 2021 hasta 17 de diciembre 2021.
2- Prestación de servicios como prestación de servicios profesionales para apoyar a los generadores de residuos sólidos en el manejo adecuado de estos en las comunas de Santiago de Cali
Contratante: DAGMA Duración: Septiembre 25 de 2019 hasta 31 de diciembre 2019
3- Contrato para Implementar Sistemas agroecológicos, en los sistemas productivos de pequeños y medianos productores en los 15 corregimientos de Santiago de Cali
Contratante: DAGMA Duración: Febrero 1 de 2018 – Diciembre 31 de 2018
4- Contrato como prestación de servicios profesionales para la planificación en el tema de residuos sólidos en el las Comunas de Santiago de Cali.
Contratante DAGMA Duración: febrero 25 de 2019 - 31 mayo de 2019

Concepto
Teniendo en cuenta que se aporta la documentación requerida y se certifica la experiencia específica, la profesional CUMPLE con los requisitos exigidos para el profesional ambiental del proyecto.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Un comunicador social o afines.
Experiencia mínima de dos (2) años en procesos de comunicación social a nivel institucional o comunitario. .</td><td colspan="7">Profesional: Yuliana Ordoñez Restrepo
Formación: Comunicadora Social</td></tr>
<tr><td>Hoja de vida</td><td>Fotocopia del diploma o acta de grado</td><td>Fotocopia de la tarjeta profesional</td><td>Cédula</td><td>RUT</td><td>Carta de compromiso</td><td>Experiencia específica (EE)</td></tr>
<tr><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>N.A</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>EE: superior a 1 año</td></tr>
<tr><td colspan="8">Experiencia Específica
Se presentan las certificaciones laborales con las especificaciones requeridas:

1. Contrato de prestación de servicios en el área de comunicaciones.
Contratante: Hermanas de Caridad de Santa María Duración: Marzo 1 de 2016 al Junio 28 de 2021.
2. Comunicadora Social como apoyo a la gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio
Contratante: Corporación Redes Duración: Agosto 2 de 2021 hasta Diciembre 31 de 2021.

Concepto
Teniendo en cuenta que se aporta la documentación requerida y se certifica la experiencia específica, el profesional CUMPLE con los requisitos exigidos como Comunicador Social del proyecto.</td></tr>
<tr><td>Un tecnólogo en control ambiental y/o gestión de</td><td colspan="7">Profesional: Jhon Jairo Ardila Gallego
Formación: Tecnólogo en Control Ambiental</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td rowspan="4">riesgo.
Experiencia mínima de un año en trabajo comunitario</td><td>Hoja de vida</td><td>Fotocopia del diploma o acta de grado</td><td>Fotocopia de la tarjeta profesional</td><td>Cédula</td><td>RUT</td><td>Carta de compromiso</td><td>Experiencia específica (EE)</td></tr>
<tr><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>EE: 1 año</td></tr>
<tr><td colspan="7">Experiencia Específica
Se presentan las certificaciones laborales con las especificaciones requeridas:
1. Contrato de prestación de servicios para apoyar el manejo de los residuos sólidos en Santiago de Cali.
Contratante: DAGMA Duración: Marzo 2016 Hasta Diciembre 31 de 2016.
2. Contrato de prestación de servicios para apoyar el manejo de los residuos sólidos en Santiago de Cali.
Contratante: DAGMA Duración: Febrero 22 de 2017 Hasta Julio 31 de 207

Concepto
Teniendo en cuenta que se aporta la documentación requerida y se certifica la experiencia específica, el profesional CUMPLE con los requisitos exigidos para el Técnico de Apoyo del proyecto.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Contador Experiencia de un año.</td><td colspan="7">Profesional: Alexandra María Rojas Sarria
Formación: Contadora</td></tr>
<tr><td>Hoja de vida</td><td>Fotocopia del diploma o acta de grado</td><td>Fotocopia de la tarjeta profesional</td><td>Cédula</td><td>RUT</td><td>Carta de compromiso</td><td>Experiencia específica (EE)</td></tr>
<tr><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>EE: Superior 1 año</td></tr>
<tr><td colspan="7">Experiencia Específica
Se presentan las certificaciones laborales con las especificaciones requeridas:
1. Contadora en el Grupo GRUN S.AS
Contratante: GRUN Ingeniería Duración noviembre 9 de 2020 Hasta Abril 30 de 2021
2. Contadora
Contratante Oncólogos y Hematólogos de Occidente S.A Duración: Noviembre 23 de 2017 hasta el 28 de octubre de 2018

Concepto
Teniendo en cuenta que se aporta la documentación requerida y se certifica la experiencia específica, el profesional CUMPLE con los requisitos exigidos como Contadora del proyecto.</td></tr>
</table>

OBSERVACIONES

- La organización CUMPLE con el tiempo de existencia legal
- La organización CUMPLE con la experiencia requerida
- La organización CUMPLE con las certificaciones requeridas para determinar la reputación.
- Las hojas de vida del equipo técnico, CUMPLEN con el perfil y la experiencia solicitada para el logro del objeto de acuerdo con lo requerido por la CVC.

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta la verificación documental realizada en el componente técnico, se concluye que la CORPORACIÓN REDES, CUMPLE con los requisitos exigidos por la CVC, en consecuencia se recomienda adelantar la celebración del convenio con dicha organización.

Se firma a los 27 días del mes de enero de 2022.

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental (C)

DAYRA PEREA CASTRO
Profesional Especializado DGA